



DECRETO N° 211 /

TEMUCO, 10 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.02.2022, presentada por PAMELA DEL PILAR SANDOVAL FLORES.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13.02.2022 ENTRE Robert Riquelme Ruiz y Pamela Sandoval Flores.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-2743
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO MEF
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N° 1753
Nombre Titular de la Patente	: RIQUELME RUIZ ROBERT CELIN
Rut Titular de la Patente	: 11.536.901-6
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: PAMELA DEL PILAR SANDOVAL FLORES
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 07.02.2022
Transferencia N°	: 12
Fecha	: 07.02.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

 Por Orden del Alcalde
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/WV/fvs
 • Oficina de Partes
 • Rentas(Digital)

2419351